FORMATO CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES EXCEPCIONALES

El Supervisor y/o interventor y el ordenador del gasto del contrato o acto administrativo No 50002282022 de 2022 suscrito entre el ICBF Regional Meta y ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO, identificado con NIT 892.099.299-7 solicitan la constitución de las reservas presupuestales excepcionales que a continuación se detallan:

Número del Compromiso Presupuestal (RPC) SIIF Nación	Código del Identificador Presupuestal	Dependencia de Afectación de Gasto	Recurso o Fuente de Financiación	Valor de la Reserva Presupuestal a Constituir
233822	C-4102-1500-20-0-4102045-02	152	27	$ 62.380.175
233822	C-4102-1500-21-0-4102045-02-00	153	21	$ 39.347.495
Valor Total Reserva Presupuestal a Constituir:				$ 101.727.670

CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS VENTISIETE MIL SEICIENTOS SETENTA PESOS MC/TE ($101.727.670)

Justificación: Acorde a lo establecido en el Procedimiento Constitución Ejecución y Seguimiento de Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar (P5.GF), se constituye la reserva presupuestal del RPC N°233822, teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia no se tramitó la radicación dentro de los plazos de cierre establecidos por SIIF Nación, o no se cumplió con los requisitos, por lo tanto, a continuación se exponen las razones: acorde a los periodos de desembolsos el valor de la ejecucion del contrato que inicio en ell pasado 28 de noviembre de 2022, el informe del mes de diciembre de 2022 se debera radicar los primeros 5 dias habiles del mes de enero de 2023 y dado que la modalidad DE TU A TU tiene cancelar mes vencido, por lo cual se debe esperar a revisar el informe del mes de diciembre y realizar comite tecnico operativo para realizar el desembolso, Por lo anteriormente expuesto, en el marco del contrato 50002282022 cuyo objeto es PROMOVER LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD Y PREVENIR LOS RIESGOS DE VULNERACION A LOS QUE PUEDAN ESTAR EXPUESTOS, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES PARA EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS Y LA GENERACION DE ACCIONES QUE POSIBILITEN SU PARTICPACION E INCLUSION SOCIAL EN LOS DIFERENTES ENTORNOS DONDE TRANSCURRE, la Entidad no recibió los bienes y/o servicios pactados en la clásula Septima por lo tanto, no es posible radicar el trámite de pago ante el área financiera antes de la fecha de cierre.

Nota: Si en el marco de la ejecución de la Reserva Presupuestal Excepcional a constituir por intermedio del presente formato, se tiene previsto recibir bienes y/o servicios en la siguiente vigencia, para el presente trámite se deberá anexar copia de la modificación del contrato debidamente suscrito en el cual se refleje la ampliación del plazo de ejecución.

Por lo expuesto en la justificación, autorizo la constitución de la Reserva Presupuestal Excepcional por el valor total de acuerdo con los identificadores relacionados, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.8.1.7.3.1 y 2.8.1.7.3.2 del Decreto 1068 de 2015, en el Artículo 89 del Decreto 111 de 1996, en el concepto del 21 de noviembre de 2018 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en la política de operación 3.2. del Procedimiento de Constitución Ejecución y Seguimiento De Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar P5.GF.

Resumen contractual:	
Valor del contrato incluidas adiciones o liberaciones:	$ 1.128.853.148
Menos: Pagos y reintegros efectuados en la presente vigencia y anteriores:	$ 6.165.278
Saldo del contrato:	$ 1.122.687.870
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia:	$ 0
Menos: Reserva presupuestal a constituir al cierre de la presente vigencia:	$ 101.727.670
Saldo del contrato presente vigencia una vez registrados los valores anteriores	$ 1.020.960.200

Nota: el valor de **CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS VENTISIETE MIL SEICIENTOS SETENTA PESOS MC/TE ($101.727.670)** corresponde a inejecuciones de cupos no atendios y recursos no ejecutados del mes de noviembre y el desembolso del mes de diciembre que seran girados en enero en la vigencia 2023.

Se expide en Villavicencio , a los 26 días del mes de Diciembre de 2022.

Coordinadora Grupo Asitencia Tecnica

Nombre PILAR RODRIGUEZ

Firma

Directora Regional Meta

Nombre LORENA PATRICIA ARANDA ORTIZ

Firma